INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. IP-DT-CHO-001 - 2021

Fecha: Marzo 18 de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-CHO-001-2021, que tiene como objeto "**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ.**

1.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la cronología del proceso de mínima cuantía IP-DT-CHO-001-2021, el Informe de Evaluación – *Verificación de requisitos habilitantes solo al proponente con el precio básico más bajo*, fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 15 de marzo de 2021.

Hasta el 16 de marzo de 2021, se tenía plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.

No se recibieron observaciones a dicho informe.

No obstante lo anterior, dentro del término señalado en el informe de evaluación, el proponente **CONSORCIO G Y R 2018** aportó a través del enlace: "MENSAJES" del proceso de mínima cuantía No. IP-DT-CHO-001-2021, los documentos necesarios para ser evaluados en cuanto a requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad residual, y de esa manera subsanar su calificación "PENDIENTE" que le había sido otorgado en el primer informe de evaluación.

El 18 de marzo de 2021, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el documento de "Respuesta a observaciones al informe de evaluación, con el nuevo informe de evaluación de requisitos habilitantes para el proponente seleccionado **CONSORCIO G Y R 2018**.

2. INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

2.1 OBJETO

El Instituto Nacional de Vías, ordenó la apertura del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-CHO-001-2021, que tiene como objeto HABILITAR Y/O BRINDAR

TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ, de la siguiente manera:

2.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro (4) meses, a partir de la fecha en que se otorgue orden de iniciación, según lo establece el pliego de condiciones y documentos anexos.

Cuadro No. 01. INFORMACION GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ	4 MESES	$ 87.000.000,00	Ruta 1307 Las Animas – Quibdó, Ruta 5001 Nuquí – La Ye (Las Animas), Departamento del Chocó

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Cuadro No. 02. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
47021	22 de febrero de 2021	$ 87.000.000,00

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($87.000.000,00) (Incluido IVA). Este valor incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se discrimina en el Formulario No. 1 “PRESUPUESTO OFICIAL”.

3 PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Cierre del proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. IP-DT-CHO-001-2021 llevada a cabo el día 11 de marzo de 2021 a las 04:00 p.m., según registro del SECOP II, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

Cuadro No. 03. PROPUESTAS RECIBIDAS

Proponente No.	Nombre Proponente o Integrante	% de participación	Fecha y hora de entrega
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	100%	10/03/2021 09:31 PM
2	CONSORCIO G Y R 2018	100%	11/03/2021 12:34 PM
2.1	Rafael Hernán Rodriguez Prieto	70%	
2.2	Germán Enrique Ibañez Medina	30%	
3	GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	100%	11/03/2021 02:42 PM
4	INGTEC LTDA	100%	11/03/2021 03:28 PM
5	GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S.	100%	11/03/2021 03:38 PM

A continuación se relacionan los valores de las propuestas presentadas:

Cuadro No. 04. PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS

Proponente No.	NOMBRE PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO A EVALUAR (Valor Parcial Básico Ofrecido en la propuesta)	ORDEN ELEGIBILIDAD-VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	$ 72.140.968,00	**1**
2	CONSORCIO G Y R 2018	$ 75.788.360,00	**2**
3	GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	$ 79.737.190,00	**3**
4	INGTEC LTDA	$ 82.460.753,99	**4**
5	GEOCIVILES INGENIERA S.A.S.	$ 83.709.340,00	**5**

3. METODOLOGIA DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Por ser un proceso de selección objetiva cuya MODALIDAD obedece a la selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía del Instituto, contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable para la entidad será aquella de MENOR PRECIO que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en el Capítulo IV. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN de la invitación pública IP-DT-CHO-001-2021, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del proceso de selección, si la propuesta con el precio más bajo cumple con los requisitos habilitantes.

Adicionalmente, se consideró el numeral 5.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO establecido en la invitación pública IP-DT-CHO-001-2021, acudiendo a a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

3.1 PROPONENTE CON EL PRIMER VALOR BÁSICO PARCIAL MÁS BAJO

Se procede a verificar los documentos aportados por el proponente en primer orden de elegibilidad, es decir, con el primer valor básico más bajo:

Cuadro No. 05

Proponente No.	NOMBRE PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO A EVALUAR (Valor Parcial Básico Ofrecido en la propuesta)	FACTOR ECONOMICO A EVALUAR (Valor Parcial Básico Ofrecido en la propuesta)	ORDEN ELEGIBILIDAD-VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	$ 72.140.968,00	$ 72.140.968,00	**1**

La oferta económica con el valor parcial básico más bajo corresponde a la entregada por ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.757.312 expedida en Ciénaga de Oro, a esta propuesta se le verificaron, precios unitarios, valor parcial ofrecido, valor básico y Valor total.

Cuadro No. 6 PROPUESTA PRESENTADA

CÓDIGO: CCE-EICP-FM-32
VERSIÓN: 1

MINIMA CUANTIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA

[Los proponentes deben usar el presente formulario para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]
[El presente formato aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios, la Entidad debe ajustarlo cuando la modalidad de pago corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		201,15		Remoción de Alcantarillas	ml	12,00	$ 39.824,00	$ 477.888,00
2		211,1		Remoción de Derrumbes	m3	940,00	$ 10.383,00	$ 9.760.020,00
3			600 P	Retiro del material de afirmado y de relleno, puesto en sitio de acopio para nueva instalación	m3	80,00	$ 12.663,00	$ 1.013.040,00
4			600,1 P	Manejo de aguas de la quebrada	Gl	1,00	$ 2.821.233,00	$ 2.821.233,00
5			610 P	Relleno compactado con material producto del retiro	m3	104,00	$ 13.484,00	$ 1.402.336,00
6		610,1		Relleno para estructuras con suelo	m3	230,00	$ 77.782,00	$ 17.889.860,00
7		630,6		Concreto resistencia 14Mpa (F)	m3	3,30	$ 414.678,00	$ 1.368.437,00
8		630,4		Concreto resistencia 21Mpa (D)	m3	30,50	$ 616.912,00	$ 18.815.816,00
9		640,1		Acero de refuerzo Fy= 4200 Mpa	Kg	2.994,60	$ 5.862,00	$ 17.555.518,00
10		900,3		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	940,00	$ 1.103,00	$ 1.036.820,00
Subtotal							SUBTOTAL OBRAS	$ 72.140.968,00

VALOR PARCIAL BASICO OFRECIDO = A	$	72.140.968,00
AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCIÓN DE DERRUMBES = B	$	14.227.875,00
SUBTOTAL OBRA (NO MODIFICAR) = C = A+B	$	86.368.843,00
VALOR IVA	$	631.157,00
VALOR TOTAL	$	87.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de	**DESCRIPCIÓN**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	[Ofrecimiento del Proponente]
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	[Ofrecimiento del Proponente]
NOTA 4: El VALOR PARCIAL OFRECIDO (A), CORRESPONDE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL VALOR UNITARIO OFRECIDO POR EL PROPONENTE.	**UTILIDAD**	**U=**	[Ofrecimiento del Proponente]
NOTA 5: EL "AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCION DE DERRUMBES", RESULTA DE LA DIFERENCIA DE " C - A "	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	[Ofrecimiento del Proponente]
NOTA 6: SUBTOTAL OBRA (NO MODIFICAR), VALOR QUE DEBE SER RESPETADO PARA PODER EJECUTAR EL RECURSO ASIGNADO POR LA ENTIDAD.			

ALBERTO TOLEDO VERGARA

Firma del Proponente o de su Representante Legal

OBSERVACIÓN 1: El proponente no discrimina el A.I.U.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el Numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO – Literal N, de la invitación pública IP-DT-CHO-001-2021, la propuesta es **RECHAZADA.**

N. No discriminar en la Oferta Económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece la invitación y el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

3.2 PROPONENTE CON EL SEGUNDO VALOR BÁSICO PARCIAL MÁS BAJO

3.2.1 Oferta económica

La oferta económica con el segundo valor parcial básico más bajo corresponde a la entregada por **CONSORCIO G Y R 2018**, integrada por Rafael Hernán Rodriguez Prieto (70% de participación) y Germán Enrique Ibañez Medina (30% de participación), a esta propuesta se le verificaron, precios unitarios, valor parcial ofrecido, valor básico y valor total, cumpliendo el proponente, con lo establecido en el pliego de condiciones encontrándose que la oferta económica **CUMPLE** con los criterios mínimos establecidos por la Entidad en la Invitación Pública y Anexo Técnico.

Cabe resaltar que previo a la evaluación económica, se aplicó el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; acudiendo a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.

Dicho ejercicio llevó al siguiente valor como “Mínimo Valor Aceptado”:

Valor promedio de las ofertas (Valor parcial básico ofertado) recibidas: $78.767.322,40
MEDIANA: $79.737.190,00
Desviación Estándar: $4.790.313,342

“Mínimo Valor Aceptado” = Mediana – 1 desviación estándar = **$74.946.876,66**

Cuadro No. 07 – Mínimo Valor Aceptado

VERIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO						
SOLO SE CONSIDERA EL VALOR PRESENTADO EN LA CASILLA DE "VALOR PARCIAL BÁSICO OFRECIDO"						
PRESUPUESTO OFICIAL		$ 86.367.079,60			$ 78.767.322,40	Promedio sin presupto oficial
PROPSTA 1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERG	$ 72.140.968,00			$ 73.977.009,06	Promedio - Una desvstandr
PROPSTA 2	CONSORCIO G Y R 2018	$ 75.788.360,00				Dif presupto ofy promedio
PROPSTA 3	GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	$ 79.737.190,00				Difer oferta mas baja y el promedio
PROPSTA 4	INGTEC LTDA	$ 82.460.753,99		$	79.737.190,00	MEDIANA
PROPSTA 5	GEOCIVILES INGENIEROS S.A.S.	$ 83.709.340,00	DesvStand	4790313,34	$ 74.946.876,66	Mediana - 1 desvestándar
					$ 6.629.889,60	Difer presupsto y Mediana
					-$ 7.596.222,00	Dif oferta más baja y Mediana

Cuadro No. 8

PROPUESTA PRESENTADA

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[Los proponentes deben usar el presente formulario para determinar su propuesta económica conforme al Formulario 1 - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad]
[El presente formato aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios, la Entidad debe ajustarlo cuando la modalidad de pago corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formato y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		201.15		Remoción de Alcantarillas	ml	12.00	40.000,00	480.000,00
2		211.1		Remoción de Derrumbes	m3	940.00	10.000,00	9.400.000,00
3			600 P	Retiro del material de afirmado y de relleno. puesto en sitio de acopio para nueva instalación	m3	80.00	15.000,00	1.200.000,00
4			600.1 P	Manejo de aguas de la quebrada	Gl	1.00	3.300.000,00	3.300.000,00
5			610 P	Relleno compactado con material producto del retiro	m3	104.00	12.000,00	1.248.000,00
6		610.1		Relleno para estructuras con suelo	m3	230.00	80.000,00	18.400.000,00
7		630.6		Concreto resistencia 14Mpa (F)	m3	3.30	450.000,00	1.485.000,00
8		630.4		Concreto resistencia 21Mpa (D)	m3	30.50	730.000,00	22.265.000,00
9		640.1		Acero de refuerzo Fy= 4200 Mpa	Kg	2.994.80	5.700,00	17.070.360,00
10		900.3		Transporte de materiales provenientes de derrumbes. medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	940.00	1000	940000
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 76.788.360,00

VALOR PARCIAL BASICO OFRECIDO = A	$	75.788.360,00
AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCIÓN DE DERRUMBES = B	$	1.783,40
SUBTOTAL OBRA (NO MODIFICAR) = C = A+B	$	76.790.123,40
VALOR IVA	$	553.850,90
VALOR TOTAL	$	78.343.974,30

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	5%
NOTA 4: EL VALOR PARCIAL OFRECIDO (A). CORRESPONDE AL RESULTADO DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL VALOR UNITARIO OFRECIDO POR EL PROPONENTE.	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 5: EL "AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCION DE DERRUMBES". RESULTA DE LA DIFERENCIA DE " C - A "	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%
NOTA 6: SUBTOTAL OBRA (NO MODIFICAR). VALOR QUE DEBE SER RESPETADO PARA PODER EJECUTAR EL RECURSO ASIGNADO POR LA ENTIDAD.			



Firma del Proponente o de su Representante Legal

OBSERVACIÓN 2: Considerando lo estipulado en el numeral 4. – VALOR del documento de "Estudios y Documentos Previos" de la presente Invitación IP-DT-CHO-001-2021, se indicó lo siguiente:
""

***Nota**: Dentro de la ejecución presupuestal oficial (PO) del contrato (Formato Exel), se configura utilizar la apropiación total del recurso, lo cual se realiza con la presentación de la oferta con unas cantidades ofrecidas a unos costes, determinados por el proponente, surtido lo anterior, dentro del formulario del presupuesto se realiza la operación aritmética de sumar el "valor parcial básico ofrecido (Fila 19 PO) y el "ajuste por recursos" (Fila 20 PO), para que el resultado final corresponda al total del presupuesto asignado.*
El coste resultante de "Ajuste por recursos para mayor cantidad", será aplicado a mayores cantidades de obra que se requieran en el momento de aplicar los recursos del ajuste, siendo adicionales dentro de los trabajos de remoción de derrumbes, como es del caso. ""

Por lo anterior, se procede a efectuar la corrección aritmética para la actividad: AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCIÓN DE DERRUMBES", así:

VALOR PARCIAL BASICO OFRECIDO = A	$75.788.360,00
AJUSTE POR RECURSOS PARA MAYOR REMOCIÓN DE DERRUMBES = B	$10.580.483,00
SUBTOTAL OBRA (NO MODIFICAR) = C = A+B	$86.368.843,00
VALOR IVA	$631.157,00
VALOR TOTAL	$87.000.000,00

Con fundamento en lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente **CONSORCIO G Y R 2018.**

3.2.2 VERIFICACION JURÍDICA

VERIFICACIÓN OFERENTE	
Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Carta de Información de Consorcios o Uniones Temporales	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el RUP	PRESENTA (En documentos para subsanar requisitos habilitantes)
Acreditación Título de quien presenta la oferta	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
Documento de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 (seguridad social integral y parafiscales). (**Personas jurídicas**) – ((artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)),	NO APLICA
Documento de cumplimiento artículo 9 de la ley 828 de 2003 (seguridad social integral y parafiscales). (Personas naturales con empleados)	CUMPLE (Cada uno de los integrantes aporta por separado documento firmado)
Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la CGR ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	CUMPLE

Antecedentes judiciales	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE

Una vez verificada la información aportada por el proponente se constató que **CONSORCIO G Y R 2018**, se encuentra **HABIL** en cuanto a requisitos habilitantes jurídicos.

3.2.3 VERIFICACION EXPERIENCIA

DOCUMENTO		**VERIFICACIÓN OFERENTE**
4.5	**CARACTERÍSITCAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA**	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: 1. Que las actividades ejecutadas correspondan a: CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS EN CUERPOS DE AGUA (Trascripción textual según Matriz 1) A. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. B. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección (o de cada lote, si aplica) expresado en SMMLV. Dichos contratos serán evaluados teniendo en cuenta el contenido establecido en la Matriz 1 – Experiencia. En los procesos estructurados por lotes, el proponente podrá aportar mínimo uno (1) y máximo cinco (5) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos para cada uno de los lotes o podrá aportar los mismos para todos los lotes, así lo deberá diligenciar en el Formato 3 – Experiencia (Si aplica.) C. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. D. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.		**CUMPLE**

El proponente presenta el FORMATO 3 – EXPERIENCIA en donde relaciona los contratos aportados para acreditarla, junto con documentos soporte que la acreditan.

Una vez verificada la información aportada por el proponente se constató que CONSORCIO G Y R 2018, **CUMPLE** en cuanto a requisitos habilitantes de EXPERIENCIA.

3.2.4 VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

NOTA: Estando dentro del término señalado en el informe de evaluación, el proponente **CONSORCIO G Y R 2018** a quien le fueron verificados su Propuesta Económica y los Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, financiera y residual, quedando con calificación "PENDIENTE" en los requisitos de Capacidad Financiera y de Capacidad Residual, aportó a través del enlace "MENSAJES" para el proceso de mínima cuantía No. IP-DT-CHO-001-2021 establecido en el SECOP II, los documentos necesarios para ser evaluados en cuanto a **capacidad financiera y residual.**

Debe acreditar los indicadores acorde con los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros:
:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en la invitación

Respecto al capital de trabajo, para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los Pliegos de condiciones, por lo que se constata que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes en el aspecto de **Capacidad Financiera**.

DATOS DEL INTERESADO			INDICE-PATRIMONIO		INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIÓN
OFERTA	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	Fórmula: P=AT-PT >= (10%*PO)		Fórmula: Liquidez=AC/PC>=1,2		Fórmula: Endeudamiento = Pas.T/Act.Tot. <= 0,70		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI >= 1,00		HABIL/NO HABIL	Fórmula: ROE=UO/Act.Tot.>=0,00		HABIL/NO HABIL
			Req. Min. Patrimonio: > =	10%*PO	Req. Min. Solvencia: > =	1,20	Req. Min. Endeudamiento: < =	0,70	Req. Min. Cobertura Intereses: > =	1,00		Req. Min. ROA: > =	0,00	
			INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO		INDICADOR	RESULTADO	
2	CONSORCIO G Y R	100%	2.118.490.118,00	HABIL	736.618.000,00	HABIL	0,16	HABIL	5,33	HABIL	HABIL	0,15	HABIL	HABIL
2,1	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	70%												
2,2	GERMAN ENRIQUE IBAÑES MEDINA	30%												
3		100%	-		-		-		-			-		
		100%												

3.2.5. VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Se evaluó a partir de la información suministrada y de acuerdo con el procedimiento establecido en los Pliegos de condiciones, por lo que se constata que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes en el aspecto de **Capacidad Residual**.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
IP DT CHO 001 2021
CAPACIDAD RESIDUAL

OFERTA	PROPONENTE	Porcentaje de Participación para este Proceso	MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)	Anticipo	PLAZO	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	SALDOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
		(%)		En Pesos Colombianos	En Pesos Colombianos		Formula: Si el plazo es menor a 12 meses (POE - Anticipo), si el plazo es mayor a 12 meses [(POE-Anticipo)/Plazo]x12	En Pesos	Puntaje	Puntaje	Puntaje	En Pesos	Formula: CO * [[(+CT-CF)/100] -SCE	HABIL / NO HABIL
###			###											
2	CONSORCIO G Y R	100,00%	1	87.000.000,00	8.700.000,00	4	78.300.000,00					-	3.746.529.166,80	HABIL
2,1	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ	70,00%	1	87.000.000,00	8.700.000,00	4	78.300.000,00	$ 1.720.515.139,00	60,00	20,00	40,00	$ -	2.064.618.166,80	
2,2	GERMAN ENRIQUE IBAÑES MEDINA	30,00%	1	87.000.000,00	8.700.000,00	4	78.300.000,00	$ 934.395.000,00	120,00	20,00	40,00	$ -	1.681.911.000,00	
###			###											
###			###											
###			###											
###			###											

Por lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el Capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN – Numerales 4.2 CAPACIDAD JURÍDICA; 4.5 EXPERIENCIA; 4.6 CAPACIDAD FINANCIERA; 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL, de la Invitación Pública IP-DT-CHO-001-2021, teniendo en cuenta que la OFERTA económica está debidamente firmada por el proponente y el AIU discriminado, la propuesta presentada por el **CONSORCIO G Y R 2018**, se encuentra **HABIL** con los requisitos exigidos.

4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABLITANTES

A continuación, se relaciona el resumen de la evaluación – verificación requisitos habilitantes:

Proponente No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	RESUMEN DEFINITIVO
2	**CONSORCIO G Y R 2018**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Las evaluaciones: Jurídica, de experiencia, financiera y de capacidad residual se encuentran en los cuadros Excel adjuntos al informe de evaluación definitivo.

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

Si dentro del término establecido en los pliegos de condiciones para la publicación del Informe de Evaluación de los proponentes, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer a través del Portal Unico de Contratación – SECOP II link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx .

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía, se recomienda al Director Territorial Chocó adjudicar el proceso IP-DT-CHO-001-2021, cuyo objeto consiste en "**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CHOCÓ.",** al proponente que presentó la propuesta más favorable: **CONSORCIO G Y R** integrado por RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO identificado con Cédula de Ciiudadanía No. 6.759.068 con el 70% de participación y GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.761.612 con el 30% de participación, Representante Legal **RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO**, por un valor total de Ochenta y siete millones de pesos M/Cte incluido IVA ($87.000.000,00), con la siguiente discriminación:

SUBTOTAL BASICO OBRAS:	**$86.368.843,00**
I.V.A. (19% sobre Utilidad (5%)):	$ 631.157,00
VALOR TOTAL:	**$87.000.000,00**

7. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

Lucila Klinger B

Contadora LUCILA KLINGER BRAHAN.
Evaluación Financiera – Control Interno

Dra. LAURA LOZANO LOZANO
Evaluador Jurídico

Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Ing. JORGE H. HURTADO GARCÍA
Evaluación Técnica

Ing. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó

Elaboró: HHURTADO
Revisó: